

**Nota DOC/DGAF N° 100/2024**

Asunción, 13 de setiembre de 2024.

Señor:

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a usted, a fin de informar el cambio de CDP N° 78 levantado para la publicación del llamado y que debió ser anulado de manera a realizar el ajuste del monto en el SIPP, de tal manera que el monto total del llamado concuerde con el monto total publicado en el SICP, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 "Servicio Ceremonial para eventos protocolares de la DINAVISA" - ID N° 445.507.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 y a su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**

**Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF**



**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.